



**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
(ARN)**


**MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE
REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN**

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2019

	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CÓDIGO: SR-M-01	
		FECHA 2019-09-12	VERSIÓN V- 6

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. SIGLAS	3
4. CONSIDERACIONES GENERALES	3
5. CONTENIDO Y DESARROLLO.....	8
5.1. MONITOREO	8
5.2. SEGUIMIENTO.....	9
5.3. EVALUACIÓN	10

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CÓDIGO: SR-M-01	
		FECHA 2019-09-12	VERSIÓN V- 6

1. OBJETIVO

Presentar los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la administración funcional del Sistema de Información para la Reintegración (SIR) de la Agencia y realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos y las políticas de reintegración y reincorporación.

2. ALCANCE


Proveer la información general frente a la administración funcional del SIR, frente a las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos y las políticas de reintegración y reincorporación. La implementación de las acciones se realiza a nivel nacional y regional teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y los lineamientos directivos.

3. SIGLAS

ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
DPR	Dirección Programática de Reintegración
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo
SubS	Subdirección de Seguimiento
GT	Grupo Territorial
OTI	Oficina de Tecnologías e Información
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
PA	Puntos de Atención
PPR	Persona en Proceso de Reintegración
PR	Persona en Reincorporación
SARA	Sistema de Apoyo para la Reintegración
SIR	Sistema de Información para la Reintegración

4. CONSIDERACIONES GENERALES

La SubS de la ARN, tiene como objetivo misional el administrar el SIR e implementar un esquema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos y las políticas de reintegración y reincorporación, proporcionando información y recomendaciones de manera oportuna para la toma de decisiones.

	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CÓDIGO: SR-M-01	
		FECHA 2019-09-12	VERSIÓN V- 6

El objetivo específico de administrar funcionalmente el SIR tiene como fin el contar con un sistema organizado, centralizado, con información de calidad y articulado con las todas las dependencias de la ARN, para lo cual la SubS controla y realiza los cambios requeridos. El proceso de administración funcional del SIR presentado en el gráfico 1, comienza con el requerimiento realizado por los GT's o por las dependencias de la ARN.

Gráfico 1. Proceso de administración funcional del SIR



El requerimiento relacionado con solicitudes de ajustes, control de cambios, creación de nuevas funcionalidades o módulos en el SIR y demás sistemas de apoyo como SARA y ARPA, es generado por el jefe del área solicitante mediante un caso de soporte. La OTI recibe el caso y lo transmite a la SubS; paralelamente se realiza un análisis funcional, por parte de la SubS, y un análisis técnico de la solicitud, por parte de la OTI.

	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CÓDIGO: SR-M-01	
		FECHA 2019-09-12	VERSIÓN V- 6

El análisis funcional realizado por la SubS consiste en la comprensión del funcionamiento esperado, la identificación de las necesidades de articulación con otras funcionalidades existentes y la definición clara de las variables a utilizar, comportamientos, restricciones y reglas de validación que deben tener las funcionalidades solicitadas de tal manera que impacten positivamente en la atención a la población objeto. Si la solicitud no es viable funcionalmente, se informa al área solicitante para que realice los ajustes pertinentes y presente una nueva solicitud. Si la solicitud es viable funcionalmente, se informa a la OTI para que la complemente con el análisis técnico, el cual consiste en la definición de las herramientas y funciones que deben realizar los sistemas informáticos para gestionar las necesidades. Ambos análisis se consolidan en un documento que explica los ajustes o creaciones de funcionalidades o módulos, conocido como “Caso de Uso”, el cual se firma en señal de aceptación del inicio de la etapa de desarrollo. Una vez esté listo el desarrollo, la OTI solicita a la SubS las pruebas de escritorio necesarias. Superada la etapa de pruebas, la OTI publica en producción el ajuste o la nueva funcionalidad solicitada

Las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, presentadas en el gráfico 2 son complementarias y se retroalimentan. Se debe tener en cuenta que los ajustes de los programas y proyectos de las políticas de reintegración y reincorporación, deben ser incluidos dentro del proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación.

El **monitoreo** consiste en la recolección y depuración de la información de la población objeto de atención de la ARN y sus grupos familiares, en diferentes aspectos como personales, familiares, productivos, de seguridad, salud, educación, entre otros, que responden a los alcances de las rutas de reintegración y reincorporación. El monitoreo se realiza de acuerdo a la periodicidad requerida por parte de las dependencias solicitantes de información de la ARN y usuarios externos solicitantes de información. La mayoría de productos de monitoreo se catalogan como tableros de control y gestión y tienen una periodicidad mensual.

La recolección de información cuantitativa y cualitativa, se realiza por medio de diferentes instrumentos. Estos instrumentos son validados por la SubS y articulados a los desarrollos requeridos en el SIR para su sistematización. Para el proceso de reintegración, la recolección de información inicia con el ingreso de la PPR al proceso y continúa a lo largo de la Ruta de Reintegración hasta su culminación. Para aquellas personas que culminan su ruta de reintegración y que voluntariamente aceptan participar y mantenerse a lo largo del proceso de

	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CÓDIGO: SR-M-01	
		FECHA 2019-09-12	VERSIÓN V- 6

acompañamiento posterior, se realiza un monitoreo de su situación por máximo tres años (*estrategia de acompañamiento post*).

Para el proceso de reincorporación la recolección de información inicia en el momento que la OACP radica en la ARN la resolución de acreditación de excombatiente FARC-EP, luego se registran sus datos básicos y de acuerdo a su ubicación se le asigna un facilitador y un GT.

Adicionalmente, se cuenta con diferentes convenios interinstitucionales de intercambio de información relevante para los procesos y las políticas de reintegración y reincorporación.

El **seguimiento** a los procesos y políticas de reintegración y reincorporación se desarrolla por medio del análisis e interpretación de los datos incluidos en los productos de monitoreo. Esto permite retroalimentar la pertinencia y relevancia de la información recolectada y depurada en la etapa de monitoreo, así como la generación de alertas y recomendaciones por parte de la SubS a través de informes, boletines, fichas, narrativas, indicadores, presentaciones, entre otros.

La **evaluación** de los procesos y las políticas de reintegración y reincorporación se hace por medio del análisis de los resultados del seguimiento y fuentes de información externa relacionada, para generar diferentes conclusiones que faciliten la toma de decisiones frente a la gestión e implementación de los procesos y las políticas. Es importante tener en cuenta que la evaluación realizada, no tiene un carácter de medición o valoración en términos de impacto de las políticas, la cual normalmente es realizada por terceros, no implementadores de la política y al finalizar la implementación de la misma. Sino del análisis de la información que permita identificar oportunidades de mejora y generar las recomendaciones específicas frente a los procesos de reintegración y reincorporación.


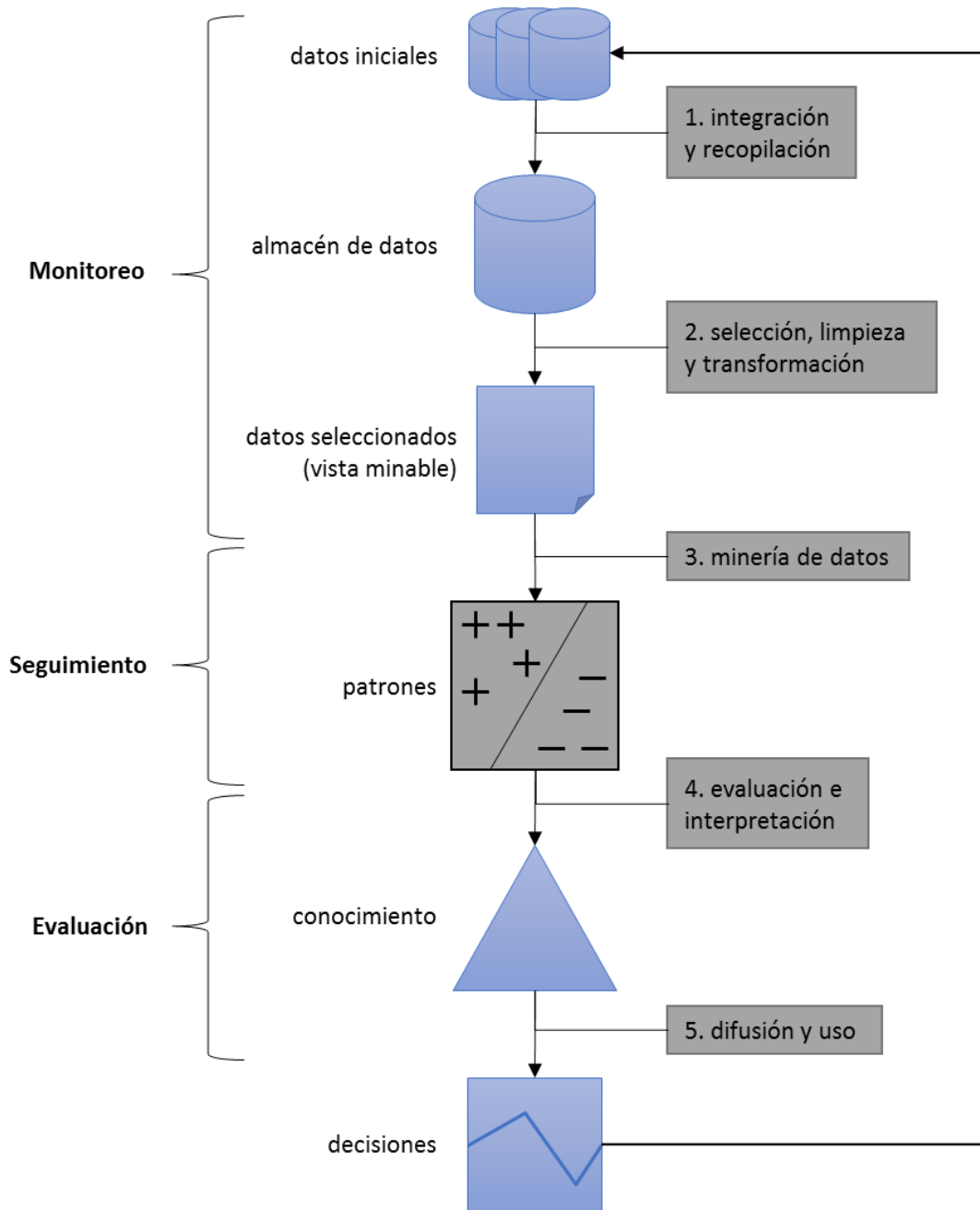
	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CÓDIGO: SR-M-01	
		FECHA 2019-09-12	VERSIÓN V- 6

Gráfico 2. Proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación



Fuente: con base en Hernández, J. et. al. (2004). Introducción a la minería de datos.

	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CÓDIGO: SR-M-01	
		FECHA 2019-09-12	VERSIÓN V- 6

5. CONTENIDO Y DESARROLLO


5.1. MONITOREO

El monitoreo de los procesos y las políticas de reintegración y reincorporación se desarrolla a través de tres fases presentadas en el gráfico 2. La primera fase consiste en la integración y recopilación de datos, en donde se determinan las fuentes de información útiles tanto a nivel interno como externo. Esta recopilación se hace mediante una serie de instrumentos y herramientas que permiten unificar de forma operativa la información recogida sobre los diferentes procesos de la población objeto. Para esto se revisan los instrumentos de recolección de información diseñados en la ARN y se realiza un control de calidad de la información, finalmente se ajusta la información a un formato común para ser almacenada en el SIR. La segunda fase de selección, limpieza y transformación se realiza debido a las diversas fuentes de información, los valores erróneos o faltantes son tratados y se consideran variables o atributos relevantes para los análisis deseados; de esta etapa se generan diferentes vistas de datos a partir de las cuales se pueden diseñar productos como esquemas, fichas, tableros, índices, indicadores, entre otros.

El conjunto de herramientas para la recopilación de la información relacionada a las rutas de los procesos de reintegración y reincorporación puede agruparse en dos categorías: 1) Herramientas (formatos, formularios, encuestas, entrevistas, grupos focales, bases de datos, tablas, cuadros, entre otros) diseñadas e implementadas directamente por la SubS y 2) Herramientas diseñadas e implementadas por otras subdirecciones de la ARN.

Las principales fuentes de información para el monitoreo son el SIR y convenios interinstitucionales.

Sistema de Información de la Reintegración (SIR): el sistema apoya a la ARN en la administración, prestación de servicios, control y seguimiento del proceso de reintegración de los individuos desmovilizados, sus familias y la comunidad y del proceso de reincorporación de los individuos acreditados por la OACP bajo los acuerdos de paz de la Habana. Cuenta con una estructura de 36 tablas y 68 vistas en las cuales se encuentra registrada la información de la población objeto de atención de la ARN con alrededor de 1.585 variables. Algunos ejemplos de la información que incluye son: las asistencias a las actividades de las personas objeto de atención, acuerdos y seguimiento del plan de trabajo en la ruta de

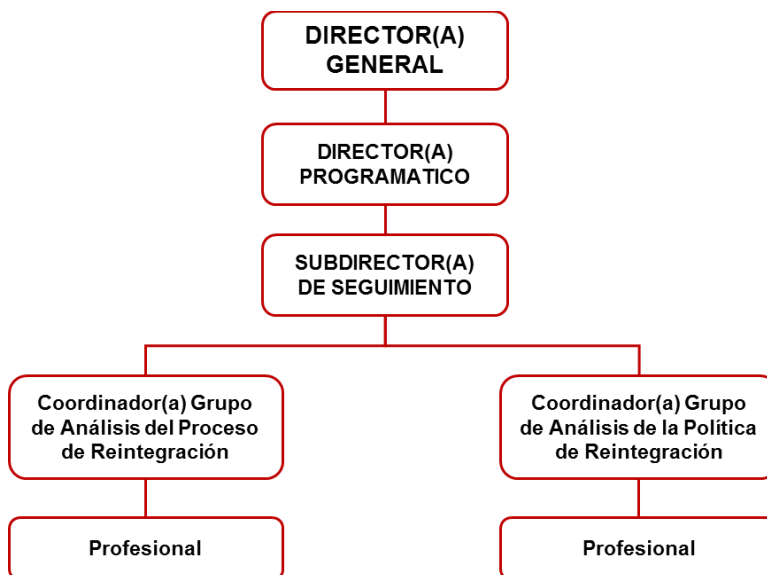
	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CÓDIGO: SR-M-01	
		FECHA 2019-09-12	VERSIÓN V- 6

reintegración, acciones de servicio social, casos de riesgo, actos administrativos de terminación de beneficios, entre otros.

Convenios interinstitucionales: A partir de los mismos se cuenta con información de manera periódica acerca de la situación legal y de seguridad de las personas objeto de atención. Dichas entidades son: Registraduría Nacional del Estado Civil, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Policía Nacional. La supervisión de estos convenios es compartida entre la SubS y la OTI.

En caso de presentarse dificultades frente a la solicitud de información con otra entidad, se debe solucionar siguiendo la estructura representada en el mapa jerárquico de la figura 3.

Gráfico 3. Mapa jerárquico



5.2. SEGUIMIENTO

La fase de seguimiento empieza por el análisis e interpretación de los productos de visualización de los datos, presentadas en la etapa de monitoreo. El objetivo del análisis e interpretación de estas herramientas es identificar patrones de comportamiento de las personas objeto de atención, sus grupos familiares y el

	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL SIR, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CÓDIGO: SR-M-01	
		FECHA 2019-09-12	VERSIÓN V- 6

contexto en el cual se desenvuelven. Esto se refiere a identificar cambios o tendencias en las variables relevantes, de acuerdo a la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación. Así mismo, permite generar alertas periódicas de diferentes tipos; ya sea que conlleven a una posible amenaza o se configuren en una oportunidad para los planes, programas o proyectos.

Estos patrones de comportamiento se presentan en informes de seguimiento de acuerdo al proceso, plan, programa o proyecto analizado, que permiten materializar las recomendaciones y tomar decisiones frente a los procesos y políticas de reintegración y reincorporación.

5.3. EVALUACIÓN

La última parte del proceso es la acción de evaluación, su propósito es analizar los resultados del seguimiento que se hace al proceso y la política de reintegración y reincorporación, y así generar las recomendaciones para la toma de decisiones, frente a su gestión e implementación. No obstante, es imperativo mencionar que esta acción no se relaciona con una evaluación de impacto, en términos de eficiencia o eficacia de la política, la cual, en tal caso de requerirse, se debe hacer por parte de un actor externo.

La SubS hace parte de comités técnicos de las evaluaciones misionales en temas específicos permitiendo enfocar el alcance de estas evaluaciones y retroalimentado los resultados alcanzados. Adicionalmente, la SubS junto con el área de comunicaciones realizan la divulgación de los resultados de las evaluaciones a las diferentes áreas misionales con el fin de que el área responsable establezca de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG las acciones de mejora cuando se requieran.